



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

03/03/2026

UNIDAD 06-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPAC



ESTATUS Por Cotizar

RV0306-0001

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL ACCIONAR EL ENCEDIDO ELECTRONICO
NO ARRANCA LA MOTO, AL GIRAR LA RUEDA TRASERA EMPIEZA A
HACER UN RUIDO
ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 6547 BRANDON VUETIFLOR ROSADO

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0622	CDI PARA MOTOCICLETA	PIEZA	1	\$600.00	\$600.00	16.00	\$696.00
TOTAL POR PARTIDA							\$696.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0189	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO (MOTOCICLETA)	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	16.00	\$2,900.00
1581	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA DE TRACCIÓN (MOTOCICLETA)	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	16.00	\$1,044.00
TOTAL POR PARTIDA							\$3,944.00
TOTAL GENERAL					\$4,000.00		\$4,640.00

Fecha Envío : 06/03/2026

Fecha Límite de Cotización : 13/03/2026

13-17

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO CORRECTIVO: AL ACCIONAR EL ENCEDIDO ELECTRONICO NO ARRANCA LA MOTO, AL
GIRAR LA RUEDA TRASERA EMPIEZA A HACER UN RUIDO
ASIGNADO AL PROVEEDOR NO. 6547 BRANDON VUETIFLOR ROSADO

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
6547	BRANDON VUETIFLOR ROSADO		14; NO. EXT. 1-B; ENTRE CALLE 110 Y 112; SANTA LUCÍA; CP. 24020	() 981 200 0503

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
HONDA GL 150 DS 150CC	2023	16GWS6	MOTOCICLETA	1	LWBKA0291P1802083	SVM1032198

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).